

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8271 *Conflicto positivo de competencia nº 3591-2009, en relación con los artículos 3.1b) y 6 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 5 de mayo actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 3591-2009, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación con los artículos 3.1.b) y 6 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Madrid, 5 de mayo de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.